Bogotá, 16 de julio de 2024

Boletín N°12

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EXPIDIÓ MODIFICACIONES AL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE

El día 02 de abril de 2024 el Ministerio de Minas y Energía expidió la última versión del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE mediante Resolución 40117, el cual entró en vigencia el miércoles 03 de abril de 2024 y derogó el anterior anexo general del RETIE que fue expedido mediante la Resolución 90708 del año 2013. El propósito principal de esta regulación es el de establecer medidas tendientes para proteger la integridad de las personas, animales, plantas, medio ambiente y bienes materiales, a fin de minimizar los riesgos de origen eléctrico.

Así las cosas, se ha comprobado que desde que el Ministerio de Minas y Energía implementó el RETIE, se ha logrado no solo un desarrollo en la calidad de los productos, sino también la disminución de la accidentalidad y los índices de muerte de origen eléctrico a nivel empresarial. De esta forma, con la actualización de este Reglamento se busca que las cifras de siniestralidad disminuyan para todos los sectores económicos a nivel nacional, conforme se ha venido exigiendo la implementación de lineamientos que permitan controlar dicho riesgo.

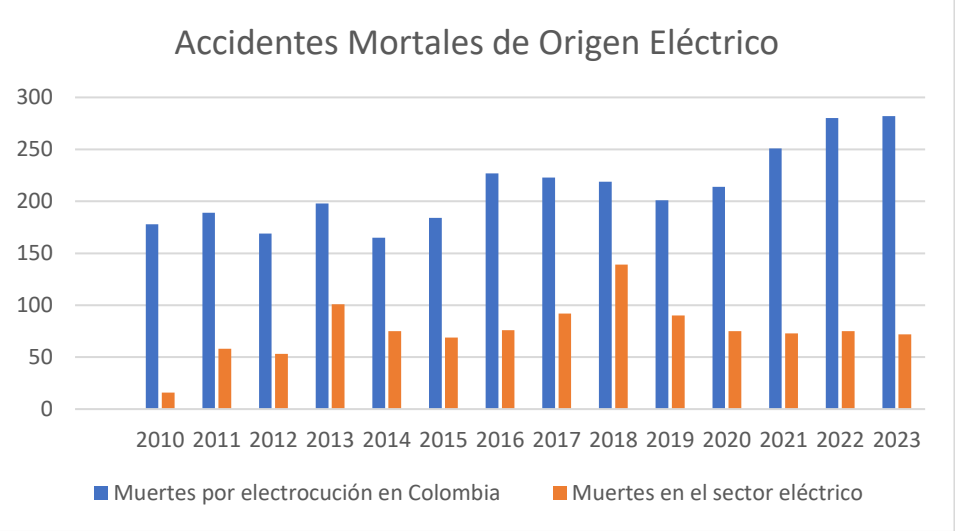

Gráfica 1. Muertes por electrocución en Colombia: Información tomada del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ***https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa***.

Muertes en el sector eléctrico: Información tomada de ***Accidentes eléctricos años 2010 - 2020 | Datos Abiertos Colombia.*** ***https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/Accidentes-el-ctricos-a-os-2010-2020/4c8y-i7iw*** *, y para los años 2021 – 2023 de las cifras generales de FASECOLDA - siniestros por sector económico:* ***https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/***

¿A quiénes les aplica el RETIE?

La norma es clara en determinar que los requisitos técnicos principales son de aplicación y cumplimiento en todos los niveles de tensión y en todos los procesos, esto quiere decir que todos los sectores econoómicos deben cumplir los requisitos establecidos según la situacion particular de los sistemas e instalaciones eléctricas.

Por lo tanto, la regulación que se ha venido implementando resulta esencial y complementaria a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para todos los sectores económicos, pues la responsabilidad de asegurar el cumplimiento del Reglamento y demás disposiciones legales, recae en todas las personas involucradas en cualquier etapa de las instalaciones eléctricas.

¿Qué cambios o modificación trae el RETIE 2024?

Dentro de los primeros cambios que se pueden observar, es que el Reglamento fue reorganizado en cuatro libros para facilitar la consulta y aplicación de la norma:

1. En el LIBRO 1, se establecen las disposiciones generales del Reglamento, de las cuales, actualiza las definiciones y las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo conforme a la legislación actual vigente.

2. En el LIBRO 2, se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los productos objeto del RETIE que son utilizados en los sistemas e instalaciones eléctricas, añadiendo nuevos productos como los aerogeneradores eléctricos, los arrancadores directos, baterías o acumuladores de carga eléctrica, cuartos de subestación paquetizados o prefabricados, entre otros.

3. En el LIBRO 3, se establecen los aspectos técnicos y requisitos para las instalaciones eléctricas objeto del RETIE, dentro de los cuales se actualizan los requisitos y procedimientos particulares para instalaciones especiales, así como las normas de certificación, asegurando estándares de calidad y seguridad.

4. En el LIBRO 4, se establece la evaluación de la conformidad, es decir, contiene los procedimientos para determinar el cumplimiento del reglamento de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, que incluye estándares internacionales. Cabe resaltar que los documentos que demuestran el cumplimiento del RETIE, incluyendo sus anexos, son emitidos bajo la gravedad de juramento.

Así las cosas, se deberán tener en cuenta las medidas transitorias para la adecuada implementación del RETIE de acuerdo con las características propias de la empresa, el análisis de los riesgos de origen eléctrico, y lo que se requiere para las instalaciones eléctricas, las ampliaciones o remodelaciones.

Por último, es importante mencionar que el cumplimiento del Reglamento Técnico tiene implicaciones positivas para las organizaciones, pues aumenta la seguridad laboral, disminuye la accidentalidad, disminuye las fallas eléctricas, mejora la competitividad, facilita la aprobación de proyectos, facilita la obtención de permisos de operación y agiliza el desarrollo de nuevas instalaciones; en conclusión, es una garantía de seguridad, eficiencia y calidad.

Esperamos que esta información le sea útil y estamos muy atentos a cualquier apoyo y asesoría que requieran en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Cordial Saludo,

LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.